REPÚBLICA DE COLOMBIA

Concejo Municipal
BOSCONIA-CESAR

Bosconia – Cesar, enero cinco (5) de 2026

Doctor
JULIO CESAR JIMENEZ CORREA
Bosconia Cesar
Teléfono: 315-6268048

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito invitarlo a presentar en la Secretaría General del Concejo Municipal de Bosconia – Cesar, propuesta de servicios profesionales y hoja de vida con sus respectivos soportes, con el fin de adelantar la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, conforme a las siguientes condiciones:

1. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS AL CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA – CESAR, PARA APOYAR TÉCNICA Y LEGALMENTE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN DE DICHOS INSTRUMENTOS CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2024–2027, EL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – PGD Y LAS ACCIONES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC, CONFORME A LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA Y ADMINISTRATIVA VIGENTE.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Bosconia, Departamento del Cesar – Concejo Municipal de Bosconia.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones específicas:

a) Brindar apoyo profesional a la Presidencia del Concejo en la estructuración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Anual de Adquisiciones y Plan Institucional de Archivo vigencia 2026.
b) Implementar los lineamientos normativos vigentes aplicables al objeto contractual.
c) Apoyar la estructuración física y digital de los productos contractuales.
d) Realizar acompañamiento y asesoría integral en las actividades objeto del contrato.
e) Emitir conceptos verbales o escritos cuando sean requeridos.

Powered by CamScanner

f) Mantener reserva y confidencialidad sobre la información conocida.
g) Asistir a reuniones y eventos relacionados con el objeto contractual.
h) Presentar los informes y soportes requeridos para los pagos, incluidos los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

Los señalados en los estudios previos y la normatividad vigente, incluyendo propuesta, documentos de identificación, acreditación de experiencia, afiliaciones al sistema de seguridad social y hoja de vida SIGEP.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000), incluidos todos los impuestos y descuentos de ley.

7. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en dos (2) pagos, así:

- **Primer pago:** cincuenta por ciento (50%) del valor contractual, previa entrega parcial de productos e informe aprobado.
- **Segundo pago:** cincuenta por ciento (50%) restante, con la entrega del informe final y certificación de recibo a satisfacción.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse el día 5 de enero de 2026 en la Secretaría General del Concejo Municipal de Bosconia – Cesar.

Atentamente,

CARLOS JULIO ESCORCIA ACOSTA
Presidente
Concejo Municipal de Bosconia – Cesar

Powered by CamScanner